ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2011 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS".----------

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Pedro Adrian, Asesor Jurídico de la DGGIES.**
2. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Asesor Técnico de la DGGIES.**
3. **Sra. Marlene Garay, Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES.**

PRIMERO: El Presente llamado es Ad Referéndum de la Reprogramación Presupuestaria. -------

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de noviembre de 2011.------

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 471/2011 de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual expresa:
"Que, luego del análisis de las mismas, conforme a los anexos de la Contratación Directa, esta Asesoría Jurídica concluye cuanto sigue: ARTAZA HNOS S.A. con 17fs., OTC S.A. TECNOLOGIA Y SERVICIOS, con 05fs.,PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.C.I. con 15 fs., GSM SERVICIOS con 04fs., JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. con 10 fs., MARFIL COMERCIAL E INDUSTRIAL con 06fs., GIESA S.A., con 12fs., y BARUA COMERCIAL con 06fs.,contienen las documentaciones sustanciales requeridas en los Anexos I y II del presente llamado. ANAMEL COMERCIAL S.A. con 05fs. No cumple con el Anexo II, Declaración Jurada."----------

CUARTO: Se analizan también los Documentos No Sustanciales, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos, comprobando que todos los oferentes cumplen con dicha documentación.----------

QUINTO: Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en base al cual se procede a realizar recomendación de adjudicación siguiente:

LISTADO DE OFERTAS:

Ítem	Descripción	Recomendación de adjudicación / observación	Marca	Procedencia
1	Microonda	Se recomienda la adjudicación a la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.	Seúl	China
2	Heladera de 1 puerta	Se recomienda la adjudicación a la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. por cumplir las especificaciones técnicas y ser la mejor oferta.	Mabe	Brasil

LIZ MARLENE GARAY G.
SUOC - D.G.G.I.E.S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Asesor
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

3	Cafetera eléctrica	La primera oferta corresponde a la firma MARFIL IND. Y COM. a la cual se le solicitó catálogos o folletos de los ítems ofertados mediante Nota Asesoría DGGIES Nº 03/2011, lo cual no fue presentado por el oferente, por lo que se desestima su oferta. La segunda oferta corresponde a la firma OTC S.A., la cual cumple los requisitos por lo que se recomienda su adjudicación.	Tokyo	China

SEXTO: El comité de evaluación verifica el registro de inhabilitados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatando que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferente	Ítems	Monto
1. PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.	1	789.734
2. JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	2	4.215.000
3. OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	3	252.000
TOTAL ADJUDICACIÓN		5.256.734

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Pedro Adrián
Asesor Jurídico de la DGGIES

Sra. Marlene Garay
Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Asesor Técnico de la DGGIES